SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

13 NOV 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA 6169 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

C O N S I D E R A N D O:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MIDDLETON Y COMPAÑÍA LIMITADA $ 11.200.-

R E S U E L V O:

1º AUTORIZASE la cancelación por Revisión Técnica a Vehículo Fiscal YR 6577 destinada a la Unidad de Curicó dependiente a la VII D.R Talca, según Factura 272653 del 06.11.2009.

Proveedor MIDDLETON Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut Nº 78.213.050-1, domiciliado en 4 Sur Nº 827- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de $ 11.200.- (Once mil doscientos pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" $ 11.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

Secretaría ADMINISTRACION

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION